

0141-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas con cuarenta y cinco minutos del trece de mayo de dos mil veinticuatro.

Proceso de conformación de estructuras del partido ESPERANZA NACIONAL en el cantón ASERRI de la provincia SAN JOSE.

Mediante auto n° 0121-DRPP-2024 de las nueve horas con treinta y dos minutos del veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, este Departamento le indicó al partido Esperanza Nacional sobre las inconsistencias percibidas en los nombramientos realizados en la asamblea cantonal de Aserrí, provincia de San José, celebrada de manera presencial el día dieciocho de abril del año dos mil veinticuatro, en razón de que, no era procedente la acreditación de los nombramientos de Ramón Rogelio Díaz Mora cédula de identidad n.° 103800696 como presidente suplente y Mario Guillermo Díaz Mora cédula de identidad n.° 106410125 como tesorero suplente y delegado territorial propietario en razón de no contar en nuestros registros con las cartas de aceptación de los nombramientos en ausencia.

Posteriormente, en fecha dos de mayo del año dos mil veinticuatro, el partido político presentó ante la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, las cartas originales de aceptación al nombramiento en ausencia de los señores Mario Guillermo Díaz Mora cédula de identidad n.° 106410125 y de Ramón Rogelio Díaz Mora cédula de identidad n.° 103800696.

En consecuencia, de lo anterior, este Departamento constata que la estructura se encuentra integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN ASERRI

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
204870073	ILLEANA RAMIREZ CARRANZA	PRESIDENTE PROPIETARIO
109010899	ADRIAN BONILLA CALDERON	SECRETARIO PROPIETARIO
208470410	MARIA JOSE BONILLA RAMIREZ	TESORERO PROPIETARIO
103800696	RAMÓN ROGELIO DÍAZ MORA	PRESIDENTE SUPLENTE
110330845	ANDREA VIRGINIA CORRALES MARIN	SECRETARIO SUPLENTE
106410125	MARIO GUILLERMO DIAZ MORA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
103630529	MARTA CALDERON JIMENEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
204870073	ILLEANA RAMIREZ CARRANZA	TERRITORIAL PROPIETARIO
109010899	ADRIAN BONILLA CALDERON	TERRITORIAL PROPIETARIO
110330845	ANDREA VIRGINIA CORRALES MARIN	TERRITORIAL PROPIETARIO
106410125	MARIO GUILLERMO DIAZ MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
208470410	MARIA JOSE BONILLA RAMIREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el numeral cuatro del del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/rsm
C.: Exp. n.º 350-2022, partido ESPERANZA NACIONAL
Ref., No.: **00991-0992**-0860-2024